REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO (01) ADMINISTRATIVO ORAL DE GIRARDOT

AVISO A LA COMUNIDAD.

Proceso: NULIDAD SIMPLE

Radicado: 25307-3333001-2012-00136

Demandante: LUIS GERARDO MECON VILLABON

Demandado: MUNICIPIO DE GIRARDOT

De conformidad a lo reglado en el numeral 5 del artículo 171 de la ley 1437 de 2011, se **INFORMA A LA COMUNIDAD** en general que mediante Auto de fecha catorce (14) de mayo de 2013, se admitió la **ACCION DE NULIDAD SIMPLE** donde funge como demandante el **LUIS GERARDO MECON VILLABON** contra el **MUNICIPIO DE GIRARDOT**, en la cual se pretende se declare la nulidad del Acto Administrativo - Decreto 129 del 25 de Abril de 2012, expedido por el Alcalde Municipal de Girardot.

Se advierte que el presente informe a la comunidad fue publicado en la página web de la Rama Judicial, <u>link Juzgados Administrativos – Cundinamarca – Juzgado 01 Administrativo de Girardot – avisos a la comunidad</u>, y en la secretaria de este despacho judicial el día veintitrés (23) de Mayo de 2013.

LUIS ANGEL MURILLO GUZMAN SECRETARIO